

- Tasa por la prestación del Servicio de Matadero, Lonjas y Mercados.
- Tasa de desatasco de alcantarillado.
- Tasa de apertura de zanjas y calicatas.
- Tasa por la ocupación de la vía pública con mesas y sillas.
- Tasa por la ocupación de terrenos con puestos y barracas.
- Tasa por la ocupación de la vía pública con grúas, vallas, puntales, etc.
- Tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial derivado de la ocupación del suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública.
- Tasa por asistencia y estancia en el Hospital "Santa Justa".
- Tasa por la prestación del servicio de Guardería Infantil.
- Precio público por la prestación de servicios o realización de actividades educativas culturales, recreativas y deportivas.
- Precio público por enseñanza en la Escuela Municipal de Música.
- Precio público por actividad publicitaria en la Emisora Municipal de Radio.
- Precio público por la venta de libros, folletos, etc.
- Alquileres de fincas rústicas y urbanas de todo tipo, así como quioscos en la vía pública.
- Multas y sanciones varias.
- Reintegros por cobros indebidos e intereses de los mismos.
- Contribuciones especiales.
- Cuotas de urbanización.
- Cánones por concesión de servicios.

Badajoz, a 31 de marzo de 2003. El Gerente, MANUEL CORDERO CASTILLO.

AYUNTAMIENTO DE MAGUILLA

ANUNCIO de 28 de marzo de 2003, sobre modificación puntual nº 3 de las Normas Subsidiarias.

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 26-02-03, la modificación puntual número 3 de las vigentes Normas Subsidiarias de Maguilla, redactada por D. José Pedro Casillas Ruiz, Ingeniero de Caminos, y D. Francisco Casado Gómez, Licenciado en Derecho y Arquitecto Técnico, se

someten a información pública por el plazo de un mes contado a partir de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura o en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz si fuere de fecha posterior durante el cual la documentación integrante de la misma podrá ser examinada en el Ayuntamiento, en horario de oficinas, para formular las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas.

Maguilla, a 28 de marzo de 2003. El Alcalde, ANTONIO GALLARDO SÁNCHEZ.

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL

EDICTO de 28 de marzo de 2003, sobre convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliar Administrativo.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, nº 58 de 26 de marzo de 2003, se han publicado íntegramente las Bases para la provisión en propiedad, por el Sistema de concurso-oposición libre, de dos plazas de auxiliar administrativo de administración general en el Ayuntamiento de Talavera la Real vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Talavera la Real, a 28 de marzo de 2003. El Alcalde, JUAN LUIS REY PÉREZ.

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

EDICTO de 13 de marzo de 2003, sobre Estudio de Detalle.

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2003 se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle presentado por Promociones y Construcciones Dired, S.L., referente a la manzana Nº 1 del acceso al nuevo Ferial de esta Ciudad, lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de quince días puedan formularse las alegaciones oportunas.

Plasencia, a 13 de marzo de 2003. El Alcalde.